



Departamento de **CALDAS**

Foto: Colibrí Picoespada *Ensifera ensifera*

Inconfundible. Este absurdo colibrí tiene el pico más largo en relación con su tamaño corporal de cualquier ave en el mundo. Además del pico notable, busca la coloración mayormente verde opaco del cuerpo y la cabeza bronceada. Se encuentra en la zona templada de los Andes, desde Venezuela a Bolivia, aproximadamente entre 2,500–3,500 m. Ocurre en bosques y bordes montañosos, donde usa su pico para alimentarse de flores tubulares largas. Visita comederos.

Fotografía: Adobe Stock - **Localización:** Hacienda El Bosque, Caldas - Ebird Colombia

Viabilidad Fiscal Territorial **2021**

Contenido

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES	3
II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	5
1. Sector Central	5
2. Sector Descentralizado	5
III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL	7
1. Ingresos	7
2. Gastos	10
3. Deuda Pública	13
IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO	14
1. Resultado Fiscal	14
2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	15
3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	17
4. Límites de Endeudamiento	18
5. Límites Gastos de Funcionamiento	20
6. Aportes al Fonpet	22
V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES	22
1. Estructura Financiera	22
2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales	23
3. Provisión del Pasivo Pensional	23
4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	24
4.1. Empresas y establecimientos Públicos	24
5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	29
6. Pasivos Contingentes	30
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	30
BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO DE CALDAS	32

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El departamento de Caldas hace parte de la región Eje Cafetero de acuerdo con lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2023¹. Para 2022 el DANE estimó su población 1.036.455 habitantes (2% del total nacional); el 76.50% habita en áreas urbanas y el 23.50% restante en rurales. Su densidad poblacional es de 131.40 personas por Km² y la población entre 15 y 59 años representa el 61% del total departamental, lo cual se traduce en una relación de 1,6 personas económicamente activas por cada persona inactiva² que puede convertirse en un determinante de prosperidad económica para la entidad territorial³.

De acuerdo con el DANE, entre 2014 y 2020 el PIB Departamental a precios corrientes creció a un promedio anual de 0.05%⁴. En 2020 el PIB Departamental medido en precios corrientes representó el 1.7% del PIB Nacional y se originó principalmente en actividades económicas – administración pública y defensas; seguidas de comercio; agricultura, ganadería y caza.

Entre 2014 y 2020 el PIB per cápita pasó de \$10.6 a \$16.7 millones de pesos constantes. Mientras que la tasa de desempleo en el departamento se ubicó en 14.3%, superior a la de 2019, producto de la crisis de la pandemia.

Al cierre del 2020, el departamento presentó superávit fiscal de \$30.719 millones, al incluir el endeudamiento neto y los recursos del balance disponibles de vigencias anteriores, cerró con un superávit presupuestal de \$105.703 millones. La dinámica negativa de los ingresos totales sin SGR durante el 2020, se explica principalmente por menores ingresos propios, dado que los ingresos tributarios se vieron afectados por las medidas de aislamiento dictadas ante la situación de estado de emergencia de Colombia con la pandemia del COVID19. Al mismo tiempo los gastos totales presentaron un comportamiento decreciente, generado esencialmente por la disminución de la inversión, y el gasto de funcionamiento. El servicio de la deuda aumentó 15% respecto al 2019, obteniendo un saldo de deuda por \$101.417 millones. Cumplió con los indicadores de racionalización del gasto de funcionamiento, y con los indicadores de ley 358/1997.

1 Cuenta con una superficie de 7.888 km² que representa el 0,7% del territorio nacional, distribuidos en 27 municipios. El relieve del territorio pertenece al sistema andino entre las cordilleras Occidental y Central, y limita por el Norte con el departamento de Antioquia, por el Este con el de Cundinamarca, por el Sur con los departamentos del Tolima y Risaralda, y por el Oeste con Risaralda.

2 Las personas económicamente inactivas son aquellas menores de 15 años y mayores de 59. Esta composición de la población por edades representa para el departamento la posibilidad de contar con un bono poblacional que podría convertirse en un determinante de prosperidad económica siempre que logre impulsar su aparato productivo a través de la diversificación de sus actividades productivas.

3 Si se continúan tomando medidas para la diversificación de la estructura productiva, de lo contrario, puede significar tasas de desempleo más altas.

4 <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>



- Departamento de **Caldas**

El acuerdo de reestructuración de pasivos del departamento finalizó el 17 de octubre de 2019, evidenciándose el pago de acreencias por \$179.053 millones, equivalente al 99% del total de acreencias incorporadas debidamente depuradas. Es de mencionar, que el saldo pendiente (\$624 millones), corresponde a acreencias ciertas y exigibles del grupo 1, asociadas a cesantías retroactivas que no han sido solicitadas y que por lo tanto no se han expedido los actos administrativos de reconocimiento (el fondo de Cesantías Retroactivas presenta un disponible de \$4.303 millones); por otro lado, está el saldo pendiente del grupo 2 que corresponde a la deuda presunta con Colpensiones por \$2.014 millones.

En el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control del Sistema General de Participaciones, en octubre de 2019 se procedió al levantamiento de la medida preventiva en el sector salud, al cumplirse los objetivos del plan de desempeño, que se focalizaban en : i) administrar correctamente los recursos del fondo local de salud, ii) dar cumplimiento a la cofinanciación del régimen subsidiado y iii) determinación de la deuda derivada de prestación de servicios y la definición de un escenario de pago viable.

En diciembre de 2019 se aprobó la medida preventiva de Plan de desempeño en el sector educación, el cual se encuentra reformulado (Resolución N° 4866-6 del 12 de agosto de 2019; y Resolución N°3056 del 06 de septiembre de 2019) hasta la superación de los eventos de riesgo que le dieron origen a la medida. A diciembre de 2020 la entidad presenta incumplimientos en la extemporaneidad en la entrega de la dotación de vestuario y calzado al personal del sector que tiene el derecho, y avances en la calidad de reporte de información en el FUT de conformidad con las ejecuciones presupuestales de la entidad y lo establecido en la normatividad vigente, y consistencia en el reporte en la liquidación de nómina del sector educación y lo comprometido en la ejecución presupuestal.

En noviembre del 2021, la calificadora de riesgos Fitch Rating asignó calificaciones de largo y corto plazo al departamento de Caldas de riesgo AA (col) y F1 +(col) respectivamente. Menciona que la perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.

A juicio de la DAF, los principales retos que continúan en el departamento son: i) Cumplir la medida preventiva en el sector Educación dentro del marco del Decreto 028/2208; ii) Homologar su estructura presupuestal teniendo en cuenta el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111/1996) y el CCPET, para así poder fortalecer los reportes de información en términos de calidad y consistencia armoniosa, entre el presupuesto, la contabilidad y tesorería; iv) Minimizar el rezago presupuestal por concepto de reservas; v) Asegurar la solvencia de su sector descentralizado; vi) Monitorear los pasivos contingentes que están en contra de la entidad, los cuales podrían afectar la salud de las finanzas del departamento, y por último vii) Seguir depurando y avanzando en la provisión de sus pasivos pensionales.

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

1. Sector Central

De acuerdo con datos obtenidos de la Administración Central, al finalizar la vigencia 2021 la estructura organizacional y administrativa del departamento se encontraba conformada por el Despacho del Gobernador, catorce Secretarías (Privada, Gobierno, General, Planeación, Integración y Desarrollo Social, Hacienda, Desarrollo Económico, Jurídica, Agricultura, Vivienda, Cultura, Deporte y Recreación, Infraestructura y Educación). Al Despacho del Gobernador estaban adscritas cinco unidades (Control Interno, Prensa y Comunicaciones, Sistemas, Pasaportes y Gestión del Riesgo).

Por otro lado, de acuerdo con la información reportada a la Contraloría General de la República CGR⁵ la planta de personal del departamento ascendía a 449 cargos, de los cuales el 73% pertenecían al sector central y el 27% a organismos de control⁶.

Por nivel ocupacional, el 22% de los cargos pertenecen al nivel asistencial, 51% al profesional, 15% al técnico, 9% al directivo, 2% al asesor y no se registraron trabajadores oficiales. Los cargos directivos y profesionales representan el 50% del costo total de la planta. Así mismo, el 77% del personal activo se encuentra vinculado en carrera administrativa, 20% por libre nombramiento y 3% por el período de gobierno, y la planta del sector educación que pertenece a los establecimientos educativos se encuentra conformada por 5.259 personas cuyo costo asciende a \$246.768 millones.

Por otro lado, la entidad territorial informó que el costo de las órdenes de prestación de servicios suscritas durante el año 2021 fue de \$21.447 millones y se autorizaron principalmente por inversión.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado (EDS) del departamento se encontraba conformado por 24⁷ entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la siguiente tabla:

⁵ Información reportada por la entidad a la CGR en el formulario “Cargos y Costos de la Planta de Personal”.

⁶ Considera sólo cargos de la administración central que desempeñan funciones en la Secretaría de Educación.

⁷ En el 2017 la administración departamental informó que la Empresa Industrial y Comercial del Estado “Zona Franca Andina S.A.S” se había liquidado. Por otro lado, “La E.S.E Departamental Hospital Sagrado Corazón debe realizar la solicitud de cambio de nombre en la plataforma CHIP a la Contaduría General de la Nación, dado que aparece como “E.S.E Centro de Salud de Norcasia”.



Tabla 1
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	E.I.C.E.	LICORERAS
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SALUD
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA -CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX -LA DORADA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA -CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SALUD
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRIBUNALES DE ÉTICA
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRIBUNALES DE ÉTICA

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL⁸

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

En 2021, el departamento recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías (SGR) por \$821.793 millones e incorporó recursos del balance por \$96.827 millones⁹, y presentó desembolsos por \$51.804 millones, para un total ejecutado de rentas e ingresos de capital de \$970.424 millones¹⁰, que fueron equivalentes al 105% de su meta presupuestal. El 71% correspondió a recaudos efectivos del año, 10% a disponibilidades de caja de vigencias anteriores pendientes de completar su proceso presupuestal (recursos del balance), 5% recursos del crédito, y 14% a otros ingresos de capital.

Las transferencias representaron la principal fuente de ingresos (40%), seguidas por los ingresos propios (31%) y los de capital (29%).

Tabla 2
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Tributarios y no tributarios	228.301	298.936	24%	29%	31%
Transferencias	386.604	387.728	-5%	48%	40%
Ingresos de capital	183.404	283.760	46%	23%	29%
Desembolsos del crédito	14.816	51.804	231%	2%	5%
Recursos del Balance	61.710	96.827	49%	8%	10%
Otros*	106.879	135.130	20%	13%	14%
RECAUDOS DEL AÑO	798.309	970.424	15%	100%	100%

* Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

- 8** Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en el Formulario Único Territorial (FUT), al cierre de la vigencia 2021. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del municipio), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Contraloría General de la República (CGR) por parte de las entidades descentralizadas.
- 9** Representados en un superávit fiscal por \$96.827 millones. Del superávit fiscal de la vigencia anterior que fue incorporado en el 2021, el 24% correspondió a recursos de libre destinación, 76% a forzosa inversión con destinación específica.
- 10** El departamento maneja de forma separada la ejecución de las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2020 ejecutadas en 2021, por lo cual no incorporó en su presupuesto los recursos que financiaron dichos compromisos por \$10.005 millones.



Como se muestra en la Tabla 2 el total de los ingresos diferentes a los del Sistema General de Regalías (SGR)¹¹ obtenidos por el departamento creció 15% real en 2021 frente 2020. Esta aceleración estuvo representada principalmente por el auge de los recursos propios y de capital.

Los ingresos propios (tributarios y no tributarios) aumentaron 24%, dado el incremento del recaudo de los impositivos y demás tributarios que se vieron afectados positivamente por la reactivación económica Pos-Pandemia; al mismo tiempo, los ingresos de capital aumentaron 46% real al contar con mayores recursos provenientes del balance, y de desembolsos de crédito; contrario de las transferencias que disminuyeron 5%, principalmente por menores recursos recibidos del Sistema General de Participaciones (SGP) en el sector de educación y agua potable y saneamiento básico.

Tabla 3
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Impuestos al consumo	107.112	146.234	29%	53%	56%
Cerveza	17.985	27.189	43%	9%	10%
Licores	41.117	60.101	38%	20%	23%
Cigarrillos y tabaco	48.010	58.943	16%	24%	23%
Registro y anotación	17.005	24.455	36%	8%	9%
Vehículos automotores	37.586	42.853	8%	19%	16%
Estampillas	20.231	24.977	17%	10%	10%
Sobretasa a la gasolina	8.966	11.964	26%	4%	5%
Otros impuestos	10.544	10.823	-3%	5%	4%
TOTAL	201.444	261.305	23%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios presentaron un incremento del 23%, producto del comportamiento positivo presentado en los impositivos, jalonados principalmente por el de consumo de licores que ocupa el primer renglón de dicho agregado; también se destaca el crecimiento presentado en los impuesto al consumo de cerveza, y de cigarrillos y tabaco; el desempeño positivo de estos gravámenes obedeció al levantamiento de las restricciones aplicadas en la vigencia 2020 por la pandemia del COVID 19; como también a la reactivación económica pos pandemia y al mejoramiento de la economía nacional y regional.

11 El SGR tiene su propio sistema presupuestal de caja que comprende dos años (bienal) y los recursos disponibles en caja (giros del sistema) solo se incorporan en el presupuesto de la entidad ejecutora en un capítulo independiente, una vez los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD viabilicen y aprueben la ejecución de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con estos recursos. Este capítulo tendrá su propio sistema de registro y contabilización, según su destinación y por cada proyecto aprobado, y su manejo se rige por los principios del SGR. Por lo anterior, el presente análisis pretende medir la ejecución de ingresos del presupuesto de regalías, y tener una aproximación de la magnitud de los recursos administrados por la entidad territorial que le fueron girados del SGR.

De acuerdo con la información suministrada por la administración departamental, se resaltan las gestiones realizadas por parte de la entidad territorial para continuar con la eficiencia en el recaudo propio, a través del desarrollo de procesos de fiscalización, para la óptima gestión de los recursos, por medio de la alta participación interinstitucional con la Industria Licorera de Caldas y la Federación Nacional de Departamentos en la ejecución del Programa de Defensa Institucional y el Plan Anti contrabando, con el objeto de controlar la Evasión al Impuesto al Consumo de Licores, Cervezas y Cigarrillos y evitar el contrabando.

El crecimiento del impuesto de vehículos automotores se explica por la implementación de un sistema de cobro persuasivo como son llamadas telefónicas, Correos electrónicos, mensajes de texto y WhatsApp, mediante el cual contactan al contribuyente, y suministran toda la información correspondiente, enviando las declaraciones para el pago presencial o virtual.

Al finalizar 2021 el presupuesto total de ingresos del SGR del bienio 2021-2022 sumó \$217.444 millones¹², de los cuales 2% corresponden a asignaciones directas, y 98% a Fondos y asignaciones.

Estos recursos fueron incorporados por el departamento en su presupuesto, de acuerdo con las autorizaciones de los OCAD, reportados a través de la categoría CGR presupuestal en el CHIP y corresponden a la suma de los siguientes rubros: incorporaciones de la vigencia y la disponibilidad inicial.

Tabla 4
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022*	
Ingresos Corrientes	217.444	100%
Funcionamiento del Sistema	44	0%
Asignaciones Directas	3.845	2%
Fondos y Asignaciones	213.555	98%
SGR Ejecutores de Proyectos de Inversión	0	0%
Ingresos de Capital	0	0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217.444	100%

* La información suministrada corresponde al año 2021

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En síntesis, los ingresos de la entidad aumentaron frente al 2020, situación inducida por los mayores ingresos tributarios y no tributarios, los cuales fueron jalonados esencialmente por la reactivación económica después de la crisis de la pandemia. De los recursos administrados por el Departamento, la mayor participación la obtuvieron las transferencias del SGP (31%), seguidas por los recursos propios (25%), los ingresos de capital (24%), otras transferencias (2%), y los

12 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 y su Decreto Reglamentario 1821 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.



del SGR (18%); sin embargo, el hecho de que el 10% de las fuentes proviniera de recursos de vigencias anteriores, evidencia continuidad del reto asociado en materia de ejecución presupuestal que tiene la entidad territorial.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

En 2021, los compromisos de gasto con recursos distintos del SGR ascendieron a \$811.095 millones y las amortizaciones e intereses de deuda a \$13.875 millones, por lo cual el gasto financiado con recursos diferentes al SGR sumó \$824.971 millones, equivalentes al 90% de la meta presupuestal, aumentando 13% en términos reales frente a lo ejecutado en 2020. La dinámica positiva del total de gastos se explica principalmente por la expansión de la inversión, de los gastos de funcionamiento, y del servicio de la deuda.

La inversión se aumentó 13%, especialmente en los sectores de vías, vivienda, salud, otros sectores y déficit de vigencias anteriores; al mismo tiempo los gastos de funcionamiento se incrementaron en 12%, dado los mayores compromisos en gastos de personal y en las transferencias corrientes.

Tabla 5
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Funcionamiento	108.273	127.690	12%	16%	15%
Inversión	574.464	683.406	13%	83%	83%
Servicio de la deuda	9.869	13.875	33%	1%	2%
COMPROMISOS DEL AÑO	692.606	824.971	13%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El comportamiento de los gastos de funcionamiento (sin incluir los sectores de educación y salud) fue el reflejo principal del aumento de los servicios personales asociados a la nómina, y servicios personales indirectos, seguido del aumento de las transferencias corrientes, al generarse mayores compromisos por concepto transferencias al FONPET, y transferencias a los municipios por impuesto sobre vehículos automotores.

Los gastos generales presentaron una dinámica decreciente, al generarse menores compromisos en adquisición de servicios, viáticos y gastos de transporte y de viaje; y al mismo tiempo se reflejaron menores compromisos en otros gastos de funcionamiento.

Tabla 6
**Gastos de Funcionamiento
Sin incluir Sectores de Educación y Salud**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Gastos de personal	25.817	28.923	6%	27%	26%
Gastos generales	5.391	5.483	-4%	6%	5%
Transferencias	64.021	78.511	16%	67%	70%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	9	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	704	5	-99%	1%	0%
TOTAL	95.932	112.930	11%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La inversión financiada con recursos diferentes al SGR aumentó 13% real frente a la vigencia 2020, en los gastos operativos de inversión social se evidenció un comportamiento positivo en casi todos los sectores, excepto en el sector educación y agua potable. En la inversión de formación bruta de capital, se evidenciaron mayores inversiones en casi todos los sectores, las dinámicas positivas de inversión se concentraron en los sectores de vivienda, vías, salud, y otros sectores como dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte, proyectos integrales de ciencia, tecnología e innovación, construcción de infraestructura, y reconstrucción de cuarteles y de otras instalaciones.

Por otro lado, el objeto de gasto déficit fiscal aumentó, producto de los mayores compromisos para el pago de déficit de inversión por concepto de deuda laborales personal docente y directivo docente, pasivo prestacional, y por servicios y tecnologías NO POS Régimen Subsidiado Vigencia Anterior.

Tabla 7
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

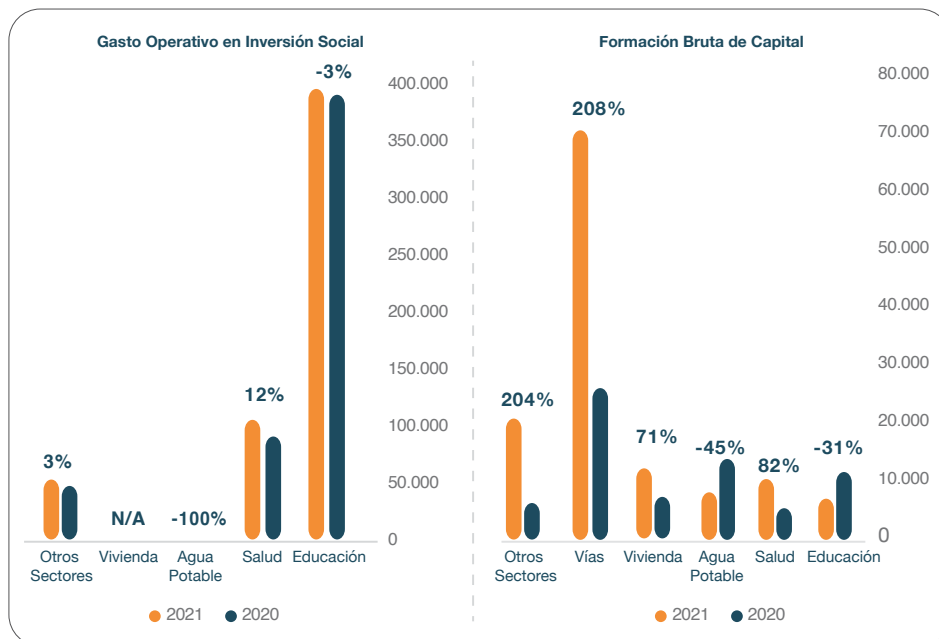
Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Educación	377.552	385.733	-3%	66%	56%
Salud	83.871	103.282	17%	15%	15%
Agua Potable	13.716	7.529	-48%	2%	1%
Vivienda	6.339	11.448	71%	1%	2%
Vías	21.718	70.642	208%	4%	10%
Otros Sectores	55.769	72.660	23%	10%	11%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	15.501	32.111	96%	3%	5%
TOTAL	574.464	683.406	13%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.



Gráfico 1 Gastos de Inversión diferentes al SGR

valores en millones de \$ y variación real



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al finalizar 2021, la entidad reportó compromisos de gasto, destinados a la inversión con recursos del Sistema General de Regalías, por \$118.737 millones¹³, equivalentes al 55% de lo incorporado efectivamente en el bienio 2021-2022. Del total de recursos el 100% financió inversión.

Tabla 8 Compromisos Presupuestales con Recursos del SGR

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad	Composiciones
	2021-2022*	
Gastos de Funcionamiento	44	0%
Gastos de Inversión	118.694	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	118.737	100%

* La información suministrada corresponde al año 2021.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

13 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

En resumen, la estructura del gasto del Departamento se focalizó en la inversión (83% del total), y estuvo soportada principalmente por las fuentes provenientes de las transferencias de la Nación SGP (53%), seguido de recursos propios (18%), crédito público (7%), y otros recursos (22%).

3. Deuda Pública

En 2021 el departamento realizó pagos de bonos pensionales por \$6.411 millones con cargo al desahorro Fonpet, pagó intereses por \$2.312 millones, amortizaciones por \$4.106 millones, y obtuvo nuevos desembolsos de crédito por \$51.804 millones¹⁴ por lo cual el saldo de la deuda certificada por el departamento al terminar el año 2021 fue de \$149.115 millones, lo que reflejó un aumento del 47% respecto al saldo obtenido al cierre de 2020.

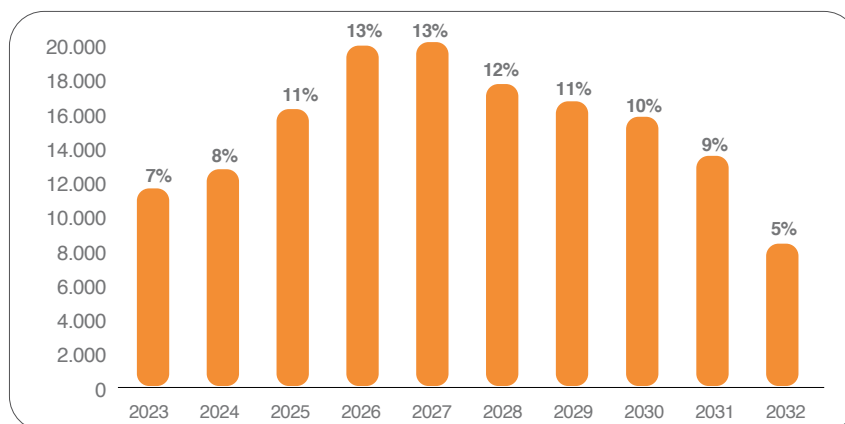
Tabla 9
Saldo y Composición de la Deuda Pública

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	Moneda	Tasa de interés	Margen promedio ponderado sobre tasa de interés
	2020	2021	2021			
DEUDA INTERNA			100%			
Banca Comercial Interna	84.189	132.469	89%	PESOS	DTF	0,13%
Infis	17.228	16.646	11%	PESOS	DTF	2,28%
Total Deuda Interna	101.417	149.115	100%			
DEUDA EXTERNA			0%			
Total Deuda Externa	0	0	0%			
TOTAL DEUDA PÚBLICA	101.417	149.115	100%			

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Gráfico 2
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

14 Destinados principalmente para financiar el Plan de Desarrollo Departamental 2022-2023, a través de la banca de Fomento Findeter, la cual es establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Por lo anterior, este nuevo endeudamiento se clasifica deuda con la banca comercial interna, dado que el intermediario es la banca comercial.



El perfil de la deuda muestra un portafolio de vida media de 10 años y los mayores períodos de amortización se concentran entre los años 2023 y 2030, en los cuales se proyecta cancelar el 86% del saldo.

El departamento cuenta con calificación de riesgo AA+ (Col) de largo plazo otorgada en noviembre de 2021 por la firma Fitch Ratings Colombia S.A., considerando una perspectiva estable de la calificación de largo plazo.

IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado Fiscal

Los compromisos de gasto corriente¹⁵ al cierre de 2021 fueron inferiores a los ingresos corrientes efectivamente recaudados¹⁶; en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital; y al sumarse los dos resultados de capital y corriente, la entidad generó superávit fiscal de \$927 millones.

Al considerar las partidas del financiamiento, el departamento registró un superávit presupuestal de \$145.453 millones, un 38% más que el generado en el 2020.

Tabla 10
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Resultado balance corriente	118	21.660
Resultado balance de capital	30.602	-20.734
Déficit o superávit fiscal	30.719	927
Financiamiento	74.984	144.526
Endeudamiento neto	13.272	47.698
Recursos del balance	61.710	96.827
Venta de activos	2	2
RESULTADO PRESUPUESTAL	105.703	145.453

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁵ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2021. Por tanto, no se considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutadas en la vigencia anterior, ni las amortizaciones de la deuda pública.

¹⁶ Como recaudos efectivos de la vigencia no se consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos del crédito.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del departamento, se observa que al culminar 2021, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$98.707 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 55% en el primer año de la bienalidad.

Tabla 11
Resultado del SGR

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad
	2021-2022*
Total presupuesto definitivo SGR	217.444
Total compromisos SGR	118.737
RESULTADO SGR	98.707
Compromisos / Presupuesto Definitivo	55%

* La información suministrada corresponde al año 2021.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable¹⁷

La información financiera del Departamento de Caldas, con corte a diciembre 31 de 2021 mostró activos totales de \$3.1 billones, los cuales disminuyeron 1% con relación a la vigencia anterior. El 46% estuvo representado por bienes de uso público e históricos y culturales; 28% por otros activos (en su mayoría corresponde al valor del plan de activos para beneficios posempleo, y a recursos entregados en administración), 9% por cuentas por cobrar, 8% por propiedad, planta y equipo, 7% por inversiones e instrumentos derivados, y 2% por efectivo.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron 9% y presentaron un saldo de \$516.172 millones, equivalentes al 17% del total de los activos.

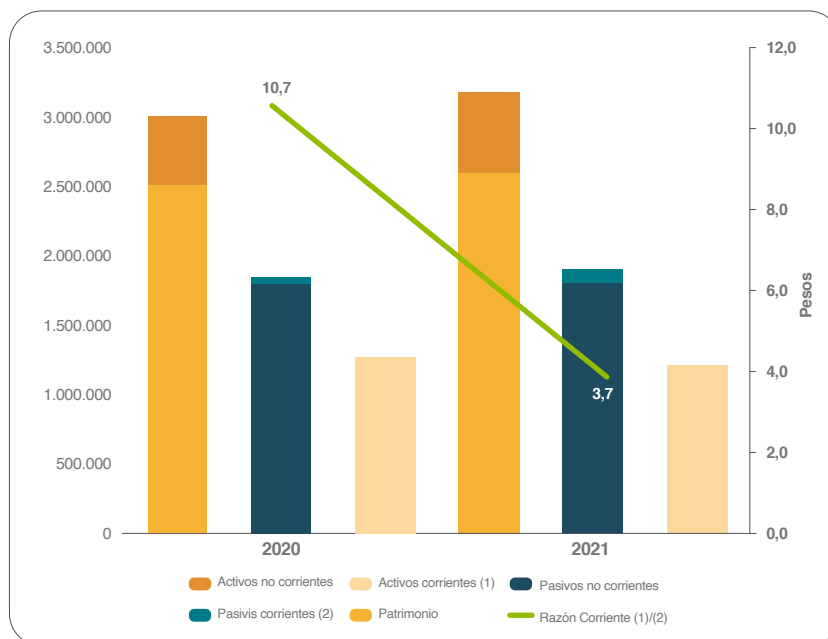
Los pasivos totales sumaron \$1,9 billones, y permanecieron constantes en términos reales. El 88% estuvo representado por beneficios a empleados, 3% por otros pasivos, 6% por préstamos por pagar, 2% por provisiones, y 1% cuentas por pagar.

17 Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2021 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.



El 7% del pasivo fue clasificado como corriente, el cual aumentó un 216%, debido principalmente a mayores registros en cuentas por pagar y beneficios a los empleados a corto plazo.

Gráfico 3
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

La relación de los activos corrientes frente a los pasivos corrientes determinó que existían para 2021 \$3.7 de activos por cada peso de pasivo. Aunque bajó 7 puntos respecto a 2020, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$140.485 millones) contaron con el respaldo en activos corrientes (\$516.172 millones).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁸ se estimó en \$49.685 millones, el cual se concentró principalmente en cuotas partes de pensiones.

En resumen, al cierre de 2021 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, disminuyó 8%, debido al comportamiento creciente del pasivo, frente a la dinámica negativa de los activos. En consecuencia, se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

18 El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo¹⁹

Los informes de tesorería del Departamento de Caldas muestran un total de recursos disponibles en bancos al final de 2021 por \$182.354 millones; 20% correspondían a libre destinación, y 80% a saldos de destinación específica. De estos últimos, las fuentes de financiación principales corresponden a otros recursos de destinación específica diferente a SGP, seguido de SGP salud, y SGP educación, y recursos del crédito.

Las exigibilidades sumaron \$18.924 millones, compuestas por las reservas presupuestales (47%), las cuentas por pagar del año (30%), recursos de terceros (22%), y cuentas por pagar de vigencias anteriores (1%). De las reservas presupuestales, 96% correspondían a compromisos respaldados con recursos de destinación específica, y 4% de recursos de libre destinación.

Tabla 12
Indicador de Solvencia a Corto Plazo

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
De libre destinación	36.676	2.287	34.389
De destinación específica	145.678	16.637	129.041
SGP	10.181	938	9.244
<i>SGP Educación</i>	5.468	880	4.589
<i>SGP Salud</i>	4.713	58	4.655
Recursos del crédito	4.754	4.126	628
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	130.743	11.573	119.169
TOTAL	182.354	18.924	163.430

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

19 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.



Al cruzar las disponibilidades con las exigibilidades sin SGR, se evidencia que al final de 2021 el departamento generó superávit neto de tesorería por \$163.430²⁰ millones, especialmente por el rubro de otros recursos de destinación específica diferente a SGP.

4. Límites de Endeudamiento

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías²¹, a continuación, se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358/97, bajo los siguientes supuestos:

- **En los ingresos corrientes de ley 358/97 no se incluyeron recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni el valor de vigencias futuras financiadas con Regalías²² (antiguo y nuevo SGR).**
- **\$149.115 millones de saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2021, financiada con recursos diferentes a regalías²³, y sin tener en cuenta el efecto de cobertura en tasa de cambio.**
- **Cero desembolsos de recursos de crédito en 2022²⁴.**
- **Pago de intereses por \$6.539 millones estimados por el departamento²⁵ para la vigencia 2022, de acuerdo con la programación presupuestal del servicio de la deuda financiada con recursos diferentes de regalías.**

Por lo anterior, para la vigencia 2022 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 5%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 53%.

20 Cifra superior al resultado presupuestal reflejado en la tabla N°10, donde se evidencia el resultado fiscal de la vigencia del 2021.

21 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 y su Decreto Reglamentario 1821 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías

22 De acuerdo con los reportes, para la vigencia 2021 el departamento no registra vigencias futuras financiadas con recursos de Regalías.

23 La información presentada evidencia que el Departamento no registra créditos financiados con recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR) a 31 de diciembre de 2021; por lo tanto, del saldo de la deuda no se descuentan saldos de créditos y servicio de la deuda, garantizados con Regalías.

24 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar, al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2021, y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

25 Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2021. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Una estimación más realista de la capacidad de pago arroja los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad para 2022: intereses / ahorro operacional = 17%; saldo / ingresos corrientes = 111%. En este caso en los ingresos corrientes se descontaron los recursos del balance por tratarse de recursos de superávit de vigencias anteriores que no tienen un carácter recurrente; los recursos con destinación específica a gastos recurrentes del sector salud (diferentes al SGP – Salud), a alimentación escolar y a subsidios de agua potable y saneamiento básico. En el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica; y el saldo de la deuda incorpora una estimación contable del pasivo no financiero (\$49.685 millones) con más de un año de vencimiento²⁶ hecha con base en los reportes de la entidad a la Contaduría General de la Nación.

El ahorro primario resultó positivo en \$100.066 millones, siendo superior al servicio de la deuda, y reflejando el respaldo de la misma.

En noviembre del 2021, la calificadora de riesgos Fitch Rating asignó calificaciones de largo y corto plazo al departamento de Caldas de riesgo AA (col) y F1 +(col) respectivamente. Menciona que la perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	278.753	178.856
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	326.005	226.109
1.2 Vigencias futuras	47.252	47.252

Continúa...

²⁶ Se trata de pasivos que restan capacidad real de pago a la entidad porque deben ser cubiertos con cargo a las mismas fuentes que financiarían el servicio de la deuda. El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.



...Viene

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
2. Gastos de funcionamiento	151.198	114.041
3. Gastos recurrentes		25.193
4. Ahorro operacional (1-2-3)	127.555	39.622
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4-5.5+5.6+5.7+5.8)	149.115	198.800
5.1 Total saldo de la deuda	149.115	149.115
5.2 Saldo de la deuda financiada con regalías	0	0
5.3.Total amortizaciones de la deuda	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos financiados con regalías	0	0
5.5 Créditos condonables	0	0
5.6 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.7 Pasivo diferente a financiero		49.685
5.8 Saldo de la deuda de nuevos créditos	0	0
6. Intereses de la deuda distinta a regalías (6.1-6.2)	6.539	6.539
6.1 Total de intereses de la deuda	6.539	6.539
6.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/4)	5%	17%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	53%	111%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Para la vigencia 2021 el Departamento de Caldas se clasificó en categoría Segunda y según la información reportada a través del FUT por la administración departamental, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central fue 44%, es decir, 16 puntos porcentuales inferior al límite máximo establecido por el artículo quinto de la ley 617/00.

Tabla 14
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

Concepto	2020	2021	Variación Real 2021/2020
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	132.569	142.514	2%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	68.193	62.906	-13%
3. Relación GF/ICLD	51%	44%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	60%	60%	
5. Diferencia	-9%	-16%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte los gastos de contraloría se ubicaron por debajo de los límites establecidos por la ley 617/00²⁷.

Tabla 15
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.340	4.775
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	5.186	5.653
3. Diferencia	-846	-878

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La ejecución presupuestal de la Sección Asamblea registró compromisos por \$5.940 millones, de los cuales \$2.544 millones correspondieron a la remuneración de los Diputados, valor dentro del límite dispuesto por el artículo 28 de la Ley 617 de 2000, medido con base en la categoría del departamento; así mismo, \$1.415 millones correspondieron al componente de gastos diferentes a la remuneración, que estuvo \$111 millones por debajo del límite establecido en el artículo 8 de la ley 617 de 2000, y los restantes \$1.981 millones al concepto de prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social de los Diputados.

Tabla 16
Sección de Asamblea

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.792	5.940
Remuneración diputados	2.455	2.544
Gastos diferentes a la remuneración	1.388	1.415
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.948	1.981
2. Límites establecidos por la Ley 617		
Remuneración diputados (Art. 28)	2.458	2.544
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.475	1.526
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.807	1.870
Diferencia remuneración diputados	-3	0
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-86	-111

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

27 Es preciso aclarar que la competencia de certificar el cumplimiento legal de estos límites de gasto corresponde a la Auditoría General de la Nación en el caso de las Contralorías y a la CGR en el caso de las Asambleas, Concejos y Personerías.



6. Aportes al Fonpet

La ejecución presupuestal del departamento indica que se apropiaron \$19.742 millones para aportes al Fonpet y aplicando los porcentajes establecidos por la Ley 549/99 a los recaudos, el total de los aportes al Fonpet que le correspondía en 2021 suman \$17.919 millones, distribuidos así: \$13.077 millones de ingresos corrientes de libre destinación y \$4.842 millones de impuesto de registro y anotación; ello, teniendo en cuenta que se cumplió el modelo de administración financiera de que trata el Decreto 055 de 2009. Para la vigencia 2021 la reducción de aportes por concepto de ingresos de libre destinación e impuesto de registro por cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es del 0%.

Tabla 17
Transferencias al FONPET

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.159	19.742
2. Límite establecido por la Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6) 1/	8.769	17.919
2.1. 10% de ICLD	13.402	13.077
2.2. 20% de registro	3.367	4.842
2.4. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 461 del 22 de Marzo 2020	8.000	0
2.4.1. 10% de ICLD	8.000	0
3. Diferencia	-4.610	1.823

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

1. Estructura Financiera

Durante 2021, el departamento de Caldas reflejó dependencia mediana de las transferencias del Sistema General de Participaciones con una participación (31%), seguido de los ingresos propios (25%), de SGR (18%), ingresos de capital (24%), y otras transferencias (2%). Estos resultados reflejan el esfuerzo fiscal por parte del departamento al obtener como segunda fuente principal de financiación sus ingresos propios, a través de la implementación de mecanismos para el fortalecimiento de la cultura tributaria, con procesos de fiscalización y cobro persuasivo. Dicha eficiencia fiscal ha tenido un impacto positivo para el respaldo de los gastos de funcionamiento de la administración departamental, y el cumplimiento de indicadores de responsabilidad fiscal.

La entidad obtuvo indicadores de solvencia y sostenibilidad ajustados con lo establecido en la normatividad vigente, cumplió las normas de responsabilidad fiscal en materia de límites de gasto en administración central, contraloría, y asamblea; por otro lado, posee un pasivo no financiero de vigencias anteriores que representa el 6% de los recaudos efectivos, lo cual puede impactar la capacidad de pago de la entidad.

En noviembre de 2021, la firma Value & Risk Rating informa la calificación de riesgo para el departamento de Caldas en AA+(Col) para la deuda de largo plazo, considerando la perspectiva estable de la calificación.

Al cierre de 2021 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, disminuyó 8%, debido al comportamiento creciente del pasivo, frente a la dinámica leve en términos negativos de los activos. En consecuencia, se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales

El Departamento compromete en promedio el 90% del presupuesto definitivo y al cierre de la vigencia constituye reservas presupuestales que representan cerca del 1% del total del gasto comprometido. La ejecución de las reservas en 2021 alcanzó el 99%, lo que significa que el departamento debió efectuar el proceso de cancelación de reservas por \$7 millones para incorporarlos en el presupuesto de 2022.

Tabla 18
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	24.855	10.005
(-) Ejecutadas por funcionamiento	0	42
(-) Ejecutadas por inversión	20.777	9.957
RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS	4.078	7

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las reservas constituidas al cierre del 2021, correspondían a recursos de Libre Destinación (4%), recursos del crédito (47%), otros recursos de destinación específica diferentes al SGP (53%).

3. Provisión del Pasivo Pensional

Según la información registrada en el Formulario Único Territorial –FUT, en la vigencia 2021 la Entidad aportó \$19.742 millones al FONPET. Adicionalmente realizó desahorros por \$16.039 millones.

Según información de la Dirección de Regulación Económica de Seguridad Social, al cierre del 2021, el cubrimiento del pasivo pensional es del 42.8% del cálculo actuarial.



4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

4.1. Empresas y establecimientos Públicos

Las entidades descentralizadas (EDS)²⁸ obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2021 por \$902.258 millones, monto 24% real superior al obtenido en la vigencia anterior y equivalente al 93% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Central departamental. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 75% del total, y por los establecimientos públicos y otros²⁹ el 25%. Las entidades de mayor tamaño eran la Industria Licorera de Caldas, la ESE Hospital Santa Sofía- Caldas, y la Dirección Seccional de Salud de Caldas que registraron ingresos como proporción de los ingresos corrientes de la Administración Central superiores al 10%.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$215.609 millones (21% real más que en 2020), equivalentes al 32% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central. Cifras que demuestran la importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios, del destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el departamento de Caldas y del papel que podrían generar de cara a las necesidades de reactivación económica.

Al cierre de 2021, las EDS en su conjunto del departamento registraron un superávit fiscal (\$76.805 millones), continuando con la tendencia superavitaria generada en vigencia anterior, en donde se obtuvo un superávit por \$29.488 millones. El déficit de los establecimientos públicos y otros (\$3.031 millones) alcanzó a ser compensado por el saldo positivo generado por las empresas (\$79.836 millones). El 21% del total contabilizó déficit (5 entidades), 75% superávit (18 entidades), 4% en equilibrio (1 entidad).

Los superávits más notorios, se presentaron en la Industria Licorera de Caldas, la ESE Hospital Santa Sofía – Caldas, INFI Caldas, y la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Palestina- Caldas. Entre tanto, el déficit más pronunciado se registró en la Dirección Seccional de Salud de Caldas.

En cuanto a la generación de déficit de forma recurrente (por tres vigencias consecutivas) se reflejó en las siguientes entidades: la ESE Departamental Hospital San Antonio de Villamaria- Caldas, ESE Hospital Departamental San Simón - Victoria. Sin embargo, estas representaron tan solo el 2% del total de ingresos del sector descentralizado, lo cual no genera un estado de alerta de riesgos significativo para el sector descentralizado.

²⁸ Ver inventario en la sección II.

²⁹ Que realizan actividades de gobierno.

Tabla 19
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	2019	2020	2021	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	17.452	248	45.430	58%
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	-2.475	9.760	7.713	10%
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	27	79	262	0%
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	198	341	310	0%
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA -CALDAS	-357	-694	-90	1%
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	83	-263	466	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX -LA DORADA	-2.350	-1.950	6.230	5%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	3.027	2.123	1.503	4%
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA -CALDAS	7.091	16.537	16.638	15%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	-483	103	-56	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	167	68	39	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	136	306	128	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	410	-61	628	1%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	149	-177	-89	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	206	65	222	0%
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	1.930	1.820	-5	2%
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	-10	22	506	1%
SUB TOTAL EMPRESAS	25.199	28.329	79.836	99%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	142	-918	1.119	1%
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	4.508	10.971	892	1%
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	-4.698	4.853	-6.458	24%
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	-843	-265	47	1%
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	-18.948	-13.492	1.132	5%
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	0	-7	0	0%
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	0	17	237	0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-19.838	1.159	-3.031	32%
TOTAL GENERAL	5.361	29.488	76.805	131%

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda.

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado departamental contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$88.322 millones al cierre de 2021.



Tabla 20
Resultado Presupuestal de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Resultado Presupuestal
EMPRESAS	
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	19.959
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	4.609
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	262
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	291
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA -CALDAS	-90
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	466
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX -LA DORADA	3.556
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	1.515
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA -CALDAS	17.205
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	-56
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	39
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	128
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	651
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	-89
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	222
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	-5
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	533
SUB TOTAL EMPRESAS	49.196
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS	
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	1.119
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	892
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	27.391
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	2.063
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	7.423
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	0
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	237
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	39.125
TOTAL GENERAL	88.322

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda.

Adicionalmente, se encontró que en 2021 el 16% (8 puntos porcentuales más que en 2020) de los ingresos totales de las EDS se originó en transferencias / aportes del departamento. El nivel de dependencia fiscal de los establecimientos públicos fue del 52.4%, mientras que de las empresas del 3.6%. Un total de 4 entidades exhibió porcentajes de dependencia fiscal por encima del 70%, de las cuales ninguna de ellas generó déficit fiscal recurrente en los últimos años.

Solamente cuatro entidades descentralizadas contabilizaron deuda pública: La Industria Licorera de Caldas, la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas, la Dirección Seccional de Salud de Caldas, y el INFI Caldas, los cuales exhibieron una relación deuda sobre ingresos corrientes del 8%, 40%, 2.7%, y 4.4% respectivamente.

Es de anotar, que la calificadora Fitch Rating en julio de 2021, bajó la calificación de largo plazo para INFI Caldas de AA (col) desde AAA (col), y afirmó la de corto plazo en F1 +(col), con perspectiva estable. Lo anterior, advierte conforme al parágrafo del artículo 2.3.3.5.1.1 del Decreto 1068 de 2015, que ante la revisión periódica y después de la disminución de su calificación (conserva grado de inversión), no alcanza al menos la calificación otorgada antes de la disminución, por consiguiente, INFI Caldas debió desmontar las operaciones activas y pasivas perfeccionadas con recursos provenientes de excedentes de liquidez³⁰.

Tabla 21
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS			
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	0,0%	8,0%	AA-
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	10,6%	40,3%	BBB+
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	0,0%	0,0%	Sin Clasificación
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	21,9%	0,0%	Sin Clasificación
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA -CALDAS	0,0%	0,0%	Sin Clasificación
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	13,0%	0,0%	Sin Clasificación
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX -LA DORADA	6,8%	0,0%	Sin Clasificación
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	4,9%	0,0%	Sin Clasificación
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA -CALDAS	7,8%	0,0%	Sin Clasificación
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	11,6%	0,0%	Sin Clasificación

Continúa...

30 Parágrafo del artículo 2.3.3.5.1.1 del Decreto 1068 de 2015 : “ Cuando los Institutos de Fomento y Desarrollo, por efecto de la revisión de la calificación de riesgo de corto o largo plazo, disminuyan la calificación vigente por debajo de las calificaciones mínimas a que se refiere el numeral 2 del presente artículo, pero se mantengan dentro del grado de inversión en ambos plazos, de acuerdo con las escalas utilizadas por las sociedades calificadoras, deberán abstenerse de ser depositarios de nuevos recursos de los que trata el presente Título 3, hasta que se realice la siguiente revisión de su calificación y esta sea al menos igual a la calificación otorgada para ambos plazos antes de la disminución. Si en la siguiente revisión no se alcanza al menos la calificación otorgada para ambos plazos antes de la disminución, el representante legal del respectivo instituto deberá, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la calificación, presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un plan de desmonte de las operaciones activas y pasivas perfeccionadas con dichos recursos. Dicho desmonte no deberá superar un (1) año”.



• Departamento de **Caldas**

...Viene

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	37,1%	0,0%	Sin Clasificación
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	17,8%	0,0%	Sin Clasificación
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	10,5%	0,0%	Sin Clasificación
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	19,6%	0,0%	Sin Clasificación
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	16,9%	0,0%	Sin Clasificación
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	13,7%	0,0%	Sin Clasificación
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	0,0%	0,0%	Sin Clasificación
SUB TOTAL EMPRESAS	3,6%		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	92,2%	0,0%	Sin Clasificación
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	80,9%	0,0%	Sin Clasificación
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	62,5%	2,7%	Sin Clasificación
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	0,0%	0,0%	Sin Clasificación
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	0,0%	4,4%	AA(Col)
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	99,1%	0,0%	Sin Clasificación
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	86,5%	0,0%	Sin Clasificación
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	52,4%		
TOTAL GENERAL	15,7%		

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2021 las entidades descentralizadas contaban en promedio con \$9.6 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo (levemente superior a lo evidenciado en 2020 cuando alcanzó \$9.5).

Trece (13) entidades tenían problemas de liquidez, de las cuales 2 evidenciaron tendencia recurrente al déficit (ESE Departamental Hospital San Antonio de Villamaria- Caldas, y la ESE Hospital departamental San Simón- Victoria).

Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra totalizaron \$85.961 millones al cierre de 2021, cifra equivalente al 10% del total de ingresos del sector descentralizado departamental (3 puntos porcentuales menos que en 2020). El 78% de dichas contingencias se encontraba concentrado en 4 entidades: ESE Hospital San Félix - La Dorada, ESE Hospital San Antonio de Marmato- Caldas, ESE Hospital Felipe Suárez de Salamina, y el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas- INFI Caldas,



Frente a la rentabilidad los resultados fueron mixtos: 12 entidades registraron margen Ebitda³¹ positivo y 7 negativo; mientras que, frente al resultado del ejercicio con respecto al patrimonio – ROE³² –, un total de 4 entidades cerró con indicador negativo y 17 con positivo.

En síntesis, pese a la pandemia del Covid-19, a nivel agregado el sector descentralizado departamental en su conjunto registró un resultado fiscal positivo, un nivel de dependencia fiscal moderado, bajos niveles de endeudamiento y fortaleza patrimonial. No obstante, en algunas entidades se detectaron problemas de liquidez, altos montos de pasivos contingentes en contra, así como resultados adversos en términos de rentabilidad, que sugieren la necesidad de monitorear permanentemente a este tipo de entidades.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Educación

En diciembre de 2017 se aprobó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, la cual fue reformulada en septiembre de 2019 hasta la superación de los eventos de riesgo que le dieron origen a la medida. A diciembre de 2020, la entidad presenta incumplimientos en la incorporación en el ingreso de los recursos del SGP, de acuerdo con la asignación que realiza la Nación con y sin situación de fondos, y en la entrega de la dotación de vestuario y calzado de labor en las fechas definidas en la normatividad vigente.

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento de Caldas no sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Fondo Local de Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

El Departamento de Caldas adelantó dos Fases en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$27.333 millones, aportó recursos por \$7.070 millones y la Nación Cofinanció \$20.263 millones.

31 Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

32 El ROE (por sus siglas en inglés, *Return On Equity*), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un período de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.



6. Pasivos Contingentes³³

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría Jurídica, el departamento registró un total de 1.404 procesos, con cuantías estimadas en \$173.642 millones.

El mayor número de procesos cursan en la jurisdicción contenciosa administrativa; de ellos el más representativo es el de nulidad y restablecimiento del derecho (79%), seguido por los de reparación directa (9%), acción popular (5%), ordinario laboral (4%), acción contractual y singular (ambos 1%). Por monto de pretensiones, las acciones de reparación directa tuvieron la mayor participación (52%), seguidas por las de acción contractual, nulidad y restablecimiento del derecho (43% en ambos), y ordinario laboral (2%).

Tabla 22
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Acción de Cumplimiento	1	0	0	0	0%	0%
Acción Popular	55	69	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	6	5	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	1208	1103	63.346	40.037	43%	23%
Acción Contractual	8	13	4.449	39.636	3%	23%
Acción de Reparación Directa	102	130	79.591	89.927	53%	52%
Ejecutivo Singular	7	20	747	565	1%	0%
Ordinario Laboral	30	62	895	3.477	1%	2%
Otros	0	2	0	0	0%	0%
TOTAL	1417	1404	149.028	173.642	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Así las cosas, los procesos legales se convierten en un factor de riesgo elevado para las finanzas departamentales (dado que el monto de pretensiones equivale al 122% de sus ICLD) siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los recaudos efectivos de la vigencia fueron superiores a los gastos comprometidos en \$927 millones, debido principalmente al aumento de los ingresos propios frente al incremento de los gastos de funcionamiento, impulsado así la generación del resultado positivo del balance corriente, y en mayor proporción que el balance de capital.

³³ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

El departamento refleja como segunda fuente principal de financiación sus ingresos propios, debido a la implementación de mecanismos para el fortalecimiento de la cultura tributaria, con procesos de fiscalización y cobro persuasivo. Dicha eficiencia fiscal sigue generando un impacto positivo para el respaldo de los gastos de funcionamiento de la administración departamental.

Para 2021, el departamento se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento y contabilizó superávit primario. La calificadora Fitch Ratings, asignó la calificación de la capacidad de pago y de deuda a largo plazo del departamento de AA+(Col). Asimismo, resaltó que la perspectiva de calificación de largo plazo es estable.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022, con indicadores de solvencia y sostenibilidad del 5% y 53% respectivamente. Una estimación más realista de la capacidad de pago arroja indicadores negativos porque el gasto recurrente advierte que no se generará ahorro operacional, e igualmente el indicador de sostenibilidad superaría el 111%.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central, contraloría y asamblea.

En síntesis, pese a la pandemia del Covid-19, a nivel agregado el sector descentralizado departamental en su conjunto registró un resultado fiscal positivo, un nivel de dependencia fiscal moderado, bajos niveles de endeudamiento y fortaleza patrimonial. No obstante, en algunas entidades se detectaron problemas de liquidez, altos montos de pasivos contingentes en contra, así como resultados adversos en términos de rentabilidad, que sugieren la necesidad de monitorear permanentemente a este tipo de entidades.

En materia de administración de riesgos los mayores retos son asegurar la solvencia de su sector descentralizado, monitorear los pasivos contingentes por demandas judiciales. Así mismo, avanzar en la depuración de sus estados financieros, verificando el pasivo no financiero revelado con la información contable del CGN; y, por otro lado, se recomienda seguir con las medidas adaptables a la entidad para la recuperación económica; y de igual manera se sugiere continuar con la programación y presentación del presupuesto 2022 bajo la estructura del CCPET, con el fin de lograr unificar el lenguaje presupuestal a estándares internacionales.



DEPARTAMENTO DE CALDAS

Balance Financiero

Valores en millones de \$

CONCEPTOS	2021
INGRESOS (sin financiación)	821.791
Ingresos Corrientes	686.663
Tributarios	261.305
No Tributarios	37.630
Transferencias	387.728
GASTOS (sin financiación)	820.865
Gastos Corrientes	665.003
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	112.930
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	14.760
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	6.411
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	1.045
Gastos Operativos en Sectores Sociales	527.544
Intereses y Comisiones de la Deuda	2.312
Balance Corriente	21.660
INGRESOS DE CAPITAL	135.128
GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)	155.862
Balance de Capital	-20.734
BALANCE TOTAL	927
FINANCIACIÓN	144.526
Endeudamiento Neto	47.698
<i>Desembolsos</i>	51.804
<i>Amortizaciones</i>	4.106
Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)	96.829
Resultado Presupuestal	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	970.424
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	824.971
Déficit o Superávit Presupuestal	145.453
Ejecución de Reservas Presupuestales Vigencia Anterior	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	10.005
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	9.998
Resultado Ejecución Reservas	7

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.